

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC, DE FECHA: JUEVES 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Diez horas con quince minutos del día Jueves Diecinueve de Febrero del Año Dos Mil Quince; bajo la Presidencia del Señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores Consejeros Regionales: Fray Carlos Quispe Rivas, Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Caveró Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Apertura la Sesión Ordinaria; buenos días señores Consejeros Regionales, damos inicio a la Sesión Ordinaria de hoy Jueves 19 de Febrero del 2015, para el cual solicito al Señor Secretario General del Consejo Regional constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, Abogado César Gamarra Canaval.- A solicitud del Presidente del Consejo Regional, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Nueve Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Señor Presidente del Consejo Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Dispone la Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 26 de Enero del 2015.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac Abogado César Gamarra Canaval.- Solicita Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior; en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; y solicita que indiquen, si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, además solicita la Aprobación y Firma del Acta; en aplicación de los Artículos 58°, 88° y 89° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Señor Presidente del Consejo Regional Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy 19 de Febrero del 2015. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que No existe ninguna observación al acta de la sesión anterior, no existiendo ninguna observación al acta; solicito su aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en ésta sesión ordinaria del consejo regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. Artículos: 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83. (Referentes a: Sanciones, Despachos, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones de Orden, Cuestiones Previas, Votaciones, y otros).

DESPACHO:

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Señores Consejeros, tengan ustedes buenos días, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar todos los documentos que ingresaron por mesa de partes y por Secretaria General del Consejo Regional; siendo los documentos siguientes:

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Abancay, 16 de Febrero del 2015. Informe N° 002-2015-Apurímac/PR. Señor Fray Carlos Quispe Rivas,** Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. **Asunto: Remito Observaciones a las Modificaciones del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac. Referencia: Ordenanza Regional N° 001-2015-GR-Apurímac/CR.** Previo un cordial saludo me dirijo a usted, para comunicarle que teniendo conocimiento del contenido de la propuesta de Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac, remito ante su Despacho el Informe N° 045-2015-GR-Apurímac/DRAJ, observaciones correspondientes para los efectos de Ley. Es todo cuanto Informo. Atentamente, Firma: Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Presidente del Gobierno Regional de Apurímac.

Abancay, 12 de Febrero del 2015. Informe N° 004-2015-Apurímac/PR. Señor Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. **Asunto: Solicito Autorización de Viaje en Comisión de Servicios a Toronto República de Canadá. Referencia: Carta s/n Gerente General Cámara de Comercio Canadá Perú.** Previo un cordial saludo me dirijo a usted, para informarle que, mi Despacho ha recepcionado la Carta suscrita por el Gerente General de la Cámara de Comercio Canadá Perú, invitando al suscrito acompañar a la delegación peruana que participará en el Prospectors And Developers Association Of Canadá 2015 (PDAC - 2015), del 01 al 04 de marzo del año en curso en Toronto, Canadá. (Adjunto al presente). Teniendo dicho evento como objetivo el de promover la inversión minera en las diferentes regiones del país, así como conocer la oferta de inversiones y tecnología minera de última generación que ofrece Canadá y otros países, considero de importancia mi participación en el mencionado evento, y siendo requisito contar con un Acuerdo Regional que autorice dicho viaje, solicito tenga a bien de evaluarlo y considerarlo en Agenda para su aprobación. Es de indicar que la invitación incluye gastos de pasaje aéreo y la estadía durante mi participación en el evento. Es todo cuanto Informo. Atentamente. Firma: Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Presidente del Gobierno Regional de Apurímac.

Miraflores, 30 de Enero del 2015. Señor Wilber Venegas Torres Presidente Regional de Apurímac. **Presente.** Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para saludarlo y a la vez invitarle a participar del evento organizado por la Prospectors and Developers Association of Canadá 2015 (PDAC - 2015) del 01 al 04 de marzo en Toronto - Canadá. Este año con el apoyo decidido del Ministerio de Energía y Minas, el Perú vuelve a ser país auspiciador del PDAC, evento que congrega a más de 35 mil mineros de todo el mundo. Debido a la importancia del evento, queremos invitarle a ser parte de la delegación peruana, una de las tres más numerosas en asistir todos los años y la cual cuenta con una nutrida representación pública y privada. Para las coordinaciones logísticas que considere necesarias, la persona de contacto es la señora Silvia Roig (sroig@canadaperu.com.pe).

Cabe anotar que la invitación que le extiende la Cámara de Comercio Canadá Perú incluye los pasajes aéreos y la estadía durante su participación en el evento. Seguros de contar con su participación activa, nos ponemos a su disposición para las coordinaciones que estime conveniente. Sin otro particular. Atentamente. Firma: Cecilia Lozada, Gerente General Cámara de Comercio Canadá Perú.

Abancay, 18 de Febrero del 2015. Informe N° 005-2015-Apurímac/PR. Señor Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. **Asunto: Remito Propuesta de Logotipo del Gobierno Regional de Apurímac Referencia: Oficio N° 001-2015-GDC/GRA.** Previo un cordial saludo me dirijo a usted, para comunicarle que adjunto al presente se servirá encontrar el documento del rubro de la referencia, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional de Apurímac, con el que presenta el Logo del Gobierno Regional de Apurímac para el uso en la documentación oficial que deberá emitir el Gobierno Regional Sede y Sectores. Considerando necesario contar con este Logo, elevo este documento a su presidencia para que tenga a bien de evaluarlo y considerarlo en Agenda de Consejo Regional para su aprobación. Es todo cuanto Informo. Atentamente, Firma: Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Presidente del Gobierno Regional de Apurímac.

Challhuahuacho, 18 de Febrero del 2015. LBB-RRCC-0193-2015. Señor Juan Pablo Cconislla Gallegos, Secretario General de la Federación Campesina del Distrito de Challhuahuacho. Presente. **Referencia:** Nuestra Carta S/N de fecha 10 de febrero de 2015, dirigida al Alcalde Distrital de Challhuahuacho. Nuestra Carta S/N de fecha 08 de febrero de 2015, dirigida al Alcalde Distrital de Challhuahuacho. Nuestra Carta S/N de fecha 02 de febrero de 2015, dirigida a la Gobernadora Regional de Apurímac. De nuestra mayor consideración. Sirva la presente para saludarlos cordialmente y a la vez referirnos nuevamente a nuestras cartas de la referencia, las cuales entendemos ustedes tienen pleno conocimiento de su contenido. Tal como lo hemos expresado en reiteradas veces, queremos manifestarles nuevamente nuestra abierta voluntad al diálogo y a la búsqueda de soluciones que conlleven al desarrollo sostenible de las poblaciones ubicadas en nuestra área de influencia del Proyecto Las Bambas, para lo cual les debemos manifestar nuestra entera intención de participar en la Comisión de Trabajo para el desarrollo de Challhuahuacho convocada por el Gobierno Central y que a la vez contará con la participación de todas las autoridades legítimamente elegidas del distrito. Nosotros creemos firmemente que el diálogo, con mutuo respeto, es siempre el mejor camino para encontrar soluciones y consensos en beneficio de la población y desarrollo de Challhuahuacho. Sin otro particular le reiteramos nuestros cordiales afectos. Atentamente, P. Las Bambas Mining Company S.A. Firma: Marco Santos, Gerente de Relaciones Institucionales. Con copia a las Instituciones importantes de la Región Apurímac.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, estos es solo para conocimiento por cuanto el consejo regional ya tomo nota y observación y está siendo parte de ayudar a resolver el tema de Cotabambas.

INFORMES Y PEDIDOS:

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Señores Consejeros, vamos aperturar los Informes y Pedidos, por lo que pueden emitir sus Informes, para luego formular sus Pedidos.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, como Informe quiero hacer los siguientes, la verdad está preocupando el proyecto de agua y desagüe y la población está esperando cuando se va reiniciar este proyecto, porque no queremos que

sucedan como lo que ocurre en Andahuaylas con el hospital de Andahuaylas, en todo caso en una reunión que se tuvo con el gerente regional de infraestructura Jaime Neira se quedó bien claro que hay un tema económico, pero a eso hay observaciones al expediente técnico de la parte social, más que nada el pago del justiprecio a los propietarios por donde pasa las tuberías y reservorios, pero hasta el día de hoy no hay nada de esa situación; el otro tema, hemos tenido conocimiento que la gerencia regional de infraestructura prácticamente está afectando a través del área que corresponde, el tema es que los bienes de la institución que son de propiedad del gobierno regional como camionetas, tractores y otros equipos que tiene el gobierno regional están siendo derivadas a las municipalidades o instituciones que no lo necesitan, es más en estas épocas de lluvias no hay pase a las diferentes zonas de Apurímac y lo mínimo que debe tener el gobierno regional es maquinaria pesada o la dirección regional de transportes para hacer la limpieza y que haya paso, el otro tema, estamos haciendo las indagaciones tenemos sobre un presunto cobro indebido del ex presidente regional Efraín Ambía Vivanco, para el cual nos estamos documentando, el monto es un promedio de S/. 49,950.00 y en todo caso estamos haciendo el tema investigador de seguro que la comisión que se va conformar tenga que tener, pero de seguro que se va dar el informe sobre lo que se está tocando, y el otro tema, al día de hoy cuando el presidente regional dijo bien claro que iba a pagar las deudas, pues hasta la fecha no se solucionan el pago a los obreros y del personal del programa bosques manejados, ese tema viene del distrito de Pampachiri en la comunidad de Pampamarca, porque el instituto nacional está para declarar patrimonio cultural de la nación el carnaval autóctono, creo que es deber de los consejeros coadyuvar al tema que las costumbres ancestrales sean valoradas por el estado y la sociedad a la cual estábamos presentes como consejero regional en el distrito de Cotaruse.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Informé, primero para dar cuenta sobre nuestra presencia en calidad de consejera en la problemática suscitada y afecta a varias comunidades que están a lo largo del trayecto de la carretera Kishuará, Puente Sahuinto en la variante Huancarama, uno por el tema climatológico que ha generado el deslizamiento de tierras y segundo como consecuencia de que la empresa OHL y Málaga no han cumplido a cabalidad con el perfil técnico contenido en el proyecto toda vez que se ha visto que la pista está dañada no precisamente por los huaycos, sino por la pobre capa asfáltica que esta contiene, entonces han visto que hay huecos en varios tramos y que sin lugar a dudas esto merece una investigación, pero además que la empresa OHL conforme al convenio debería de hacer la limpieza de esta vía durante tres años cosa que hemos podido comprobar que la maquinaria que estuvo a un inicio ha sido retirada por esta empresa, por lo tanto está limitando su responsabilidad y su compromiso y está dejando en una situación de vulnerabilidad a los distritos de Huancarama, Kishuará y todas las comunidades aledañas a lo largo de esta vía esta empresa OHL de manera irresponsable ha cerrado trochas carrozables que ahora dificulta que los ciudadanos puedan transitar por esas trochas carrozables y que ha cerrado en todo caso la vía a comunidades campesinas, los causes de las aguas fluviales que deben ser técnicamente derivadas sin que dañen otras propiedades estas las que están generando son huaycos, y vuelvo a reiterar esta empresa no ha cumplido con su deber y hay indicios de que incluso en la licitación de esta empresa hayan podido incluso generarse lobbies incidencia política a nivel del gobierno entra a través de personales sumamente cuestionados ahora a nivel nacional, hemos solicitado la información a Pro Vías y a la propia empresa Supervisora para que nos dé cuenta por resultados y sin lugar a dudas del consejo regional y teniendo razonamiento de juicio tengamos que iniciar las acciones legales correspondientes, segundo, se ha iniciado el pedido de información respecto para estos pedidos de información se ha tenido documentos vía queja que nos han hecho llegar servidores administrativos del sector educación y salud, en relación a la retención indebida de la bonificación económica del decreto de urgencia 037 y esta fue incorporada como pensión,

como remuneración asegurable cuando el MEF, la SUNAT y la superintendencia de banca y seguros se han pronunciado que están o no ha debido ser retenida y que este dinero que ha ido retenido en las cuentas de las AFP y la AFP obviamente se han quedado con estos recursos económicos, entonces lo que pretendemos es que con este informe y de manera individualizada de cada servidor se tenga que pedir la reversión no solo de las AFP, sino de la ONP a favor de los servidores administrativos de educación y salud, pensionistas y activos, tercero, como se ha dado a conocer a la opinión pública a los diferentes medios de comunicación y en eso han tenido participación muchos consejeros y al pedido del consejero de Cotabambas nos hemos constituido en el distrito de Challhuahuacho para tomar conocimiento de la situación real en este conflicto que se ha generado entre las comunidades campesinas de Challhuahuacho y la empresa minera y que habiendo tomado conocimiento ha sido mi posesión en ese distrito en la comunidad y sigo manteniendo esa posesión que el consejo debería de asumir el liderazgo asumiendo papel no solo de mediador, sino el rol político institucional que le corresponde para que se resuelva esta problemática generada por la empresa, pero por el gobierno central, porque no es posible que entre comunidades campesinas que se veían igual ancestralmente, históricamente hoy tenga que haber brechas inequidades generadas por la propia empresa, pero generadas por el gobierno central y el gobierno regional, ni el consejo regional puede estar ausente validando o profundizando estas inequidades, y por último dar cuenta de mi presencia a pedido de un promedio de 23 compañeros contratados en la UGEL Abancay para tomar nota, si para solicitar información respecto a cuales son y porque el retardo en la ratificación de contrata de estos servidores con el perjuicio de que no se les está pagando su remuneración enero y febrero, si me permite había obviado de que el estado presente en la UGEL y he solicitado información a diferentes unidades ejecutoras de educación respecto a que habiendo sido aprobado mediante decreto supremo 043-2014 el reintegro de pago por encargatura de dirección a docentes del ámbito regional las unidades ejecutoras no han procedido a reintegrarles, pero al margen de ellos se han generado ciertas desigualdades en el trato porque a quienes tienen esta condición de directores encargados bajo el imperio de la ley anterior 24029 y la nueva a unos les han pagado y a otros no, entonces las UGELs son los que están generando estas irregularidades y están generando enfrentamientos resentimiento y protestas porque se han perjudicado porque la ley no puede ser utilizada como instrumento para favorecer a unos y perjudica a otros, no solo se ha transgredido derechos fundamentales, sino el principio de legalidad.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Informó, quiero ampliar el problema de las bambas, que es un problema social en nuestra región, tenemos que entender que las comunidades en conflicto del sector de las bambas o de Challhuahuacho son comunidades que tienen una historia y existencia milenaria con la llegada de la empresa minera Xstrata es la operación minera más grande en la historia del Perú, cuyo operador y administrador es la empresa China MMG Limited con el 62.5% de acciones y otros dos socios minoritarios SUCEO y EDL Presidente Ejecutivo es Alio Michomod Suleva Minería pasar el desarrollo, sinceramente nosotros hemos visto y esta nuestra obligación como consejo regional sacar un pronunciamiento para facilitar, propiciar la pronta solución de este conflicto con las 23 comunidades que no están en la influencia directa de la minera las bambas, particularmente como consejero propongo nuestra propuesta sea la siguiente forma, el desarrollo de una minería sostenida y limpia, que la actividad minera se convierta en aliado de la región para salir de la pobreza, que el fondo social Fideicomiso sea manejado por los alcaldes y no por la empresa, dialogo permanente y no acciones de fuerza, estar juntos estado, gobierno regional, comunidades y empresa, nuestra posesión clara exigimos el cumplimiento absoluto del convenio, empleo directo de profesionales, técnicos y obreros de la región asistirlos con preparación formación y capacitación, saneamiento integral de las comunidades de la zona de influencia, reestructuración del fondo social y el compromiso que tuvo la empresa que es exigir la construcción y asfaltado

de la vía regional Chalhuahuacho, aeropuerto Huancabamba Andahuaylas, observamos algunos puntos y cumplir puntos básicos incumplidos por la empresa, uno, ejecución de un plan de desarrollo social que propicie una adecuada y armoniosa relación entre la actividad y las comunidades ubicadas en la zonas de influencia del proyecto, se entiendo por zona de influencia del proyecto para los fines de esta cláusula el área definida en los literales a y b del numeral 3.1 que se encuentra ubicada en los distritos de Progreso y Grau en Ccoyllurqui y Challhuahuacho y Tambobamba en la provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac, así tengo varios puntos pendientes, pero sugiero y pido al consejo regional sacar un pronunciamiento y exigir estos puntos básicos planteados, también ampliar sobre el problema de los bosques manejados, a nivel de la región Apurímac hay viveros forestales de la región hay un presupuesto destinado para que este proyecto debiera estar caminando vemos que el calendario forestal está avanzando ya quedan pocos meses un mes prácticamente el mes de marzo con las lluvias y quiero que el consejo regional con un documento exijamos a la presidencia regional a la gerencia de recursos naturales para que este calendario forestal se cumpla cuanto más antes, porque si lo hacen a destiempo este trabajo va ser en vano se va perder más de 10 millones de plantas, en el otro aspecto la provincia de Grau viene desarrollando la empresa Mara el proyecto represamiento del proyecto Queulla acá tengo un documento a la mano que el avance físico de obra es de 5% el avance financiero viene al 61% sinceramente esto llama terriblemente la atención como empresas informales en el trabajo vienen y distraen dineros del gobierno regional en el otro aspectos quiero remarcar el caso de Huanacopampa que el primer punto considerado por las comunidades en conflicto consideran ya la aceptación de esta comunidad hacia el distrito de Challhuahuacho, provincias de Cotabambas, también había que ver y verificar in situ si es real o no si el sentimiento de los pobladores de Huanacopampa realmente se integran a pertenecer a la provincia de Cotabambas.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Informó, en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas del 6 al 8 se llevó a cabo un paro preventivo de 72 horas de todos los pobladores de las comunidades de la zona encabezada por sus dirigentes por el incumplimiento de la empresa minera MMG las Bambas, que incumplió la minera, tiene firmado un marco de convenio de las 17 condiciones al momento de inicio del proyecto minero donde solamente está cumpliendo de 3 a 4 puntos particularmente y nuestras comunidades de la provincia de Cotabambas están reclamando el cumplimiento de los compromisos sociales y ambientales, también por otro lado el sector local en el marco del convenio decía el 80% de los Challhuahuachinos, Cotabambinos y Apurimeños deben trabajar en este proyecto, mano de obra calificada y no calificada en el cual actualmente el 5% trabajan en el proyecto y así están engañando, hay muchos compromisos en la plataforma de lucha que lo manejan nuestros dirigentes de la provincia de Cotabambas están especificados, entonces esta lucha que emprendió el pueblo de Challhuahuacho ya en Cotabambas ahora es justo, es necesario cuando ya va llegar el beneficio que compromete al pueblo de Cotabambas Challhuahuacho tanto del proyecto y la mina ya está terminando la etapa de construcción donde solo va necesitar más personal, posteriormente no, entonces creo que esta lucha y la protesta se llevó a cabo de manera más pacífica como autoridades nosotros tenemos que estar ahí porque con nuestros pueblos que nos eligieron y no podemos darle la espalda, creo que tiene conocimiento los señores consejeros el 12 de febrero se programó un trabajo, un dialogo concertado, con participación del gobierno local, gobierno regional y el gobierno nacional en donde categóricamente nuestra autoridad regional que es el presidente regional dio la espalda al pueblo de Challhuahuacho a la provincia de Cotabambas no se hizo presente el gobierno nacional y por último Xstrata se burlaron del pueblo y nuestras comunidades campesinas solo estuvo presente el pleno del consejo regional, creo que es momento de reflexionar invoco desde aquí a la opinión pública el presidente regional y a las otras autoridades gubernamentales que este problema debe solucionarse de la manera más rápida y creo

que está en manos de nuestras autoridades porque si se puede venir protestas a nivel regional incluso han manifestado inter provincial, entonces creo que este problema está en manos del ejecutivo nacional en el ejecutivo regional nosotros como consejo regional estamos con nuestro pueblo el proyecto minero las Bambas es de todos no solamente de Challhuahuacho de la provincia de Cotabambas sino de todos los apurimeños, ahora más que nunca hay que estar unidos para entablar la mesa de diálogo y discutir todas esas agendas que tiene nuestra provincia de Cotabambas y la región Apurímac creo que eso es lo que pide nuestro pueblo quien nos llevó a este poder y queremos estar con ellos, por otro lado, en la provincia de Cotabambas a nivel de la región Apurímac hay proyectos y obras inconclusas por el gobierno regional hasta ahora no se está dando inicio un proyecto al respecto como dijeron los consejeros debemos tomar cartas en el asunto porque el pueblo esta perjudicado por la mala gestión del gobierno anterior y el consejo regional debemos pronunciarnos y si el caso amerita denunciarlo a la gestión anterior, el ejecutivo indica porque no se inicia el proyecto es por falta de presupuesto porque malversaron los fondos la anterior gestión frente a eso no podemos estar callados, sino denunciar y vamos a investigar la gestión anterior y por lo tanto no debe perjudicarse nuestro pueblo, eso es lo que pide nuestro pueblo y provincia de Cotabambas de los proyectos que están paralizados meses inclusive debemos tomar cartas en el asunto para el reinicio pronto de las obras.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Informó, efectivamente en el tema de informes, en cumplimiento de nuestro rol y funciones que nos ha encomendado nuestra población para acercarnos a la información de la parte ejecutiva hemos presentado en la conferencia de prensa que hizo el presidente de la región Apurímac ha podido manifestar en la provincia de Andahuaylas y Chincheros en donde ha podido informar a la población las diferentes problemáticas y los grandes problemas que tiene la región Apurímac en este caso en estas dos provincias voy a centrarme en la provincia de Chincheros el gobierno regional en la anterior gestión ha gestionado recursos económicos para la construcción de dos colegios tanto del distrito de Uranmarca y el distrito de Ocobamba en donde mantiene una deuda entre los dos colegios por más de 4 millones de soles en donde hasta el momento estas dos obras importantes que están paralizadas y es necesario informar que esto se tenga que hacer la modificación presupuestal para que continúe esta obra porque en verdad es muy necesario que la población estudiantil cuente con esta infraestructura y por una mala utilización de recursos hasta el momento se encuentra paralizada, el otro espectro a través de las unidades ejecutoras han informado que hay problemas administrativos en la Red de Salud Virgen del Carmen de Chincheros en donde se tenga que trabajar el tema de modificación presupuestal y el aspecto de los documentos de gestión que hoy en día no está contando cómo debe ser estas instituciones y solicitar al consejo regional de que estos documentos tengan que agilizarse y viabilizarse para trabajar de una manera más estricta y orgánicamente bien establecida que dentro de nuestra funciones venimos solicitando información a las diferentes unidades ejecutoras de la situación real documentada para tomar conocimiento y acudir a las instancias correspondientes de los diferentes informes que ellos nos van a dar si es que amerita el caso acudir a la instancia judicial a las instancias donde corresponde para que puedan asumir las responsabilidades cada uno sus actos que hayan podido mantener en la gestión pasada que es el avance que nosotros venimos trabajando y agradecer al presidente del consejo regional a los consejeros por la provincia de Andahuaylas el consejero Santos Velasque quien ha tomado interés y hemos estado juntos en estos dos eventos.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Informó, en nombre del consejo regional hemos participado activamente en la primera reunión del SUTEP Apurímac con el gobierno regional donde han estado presentes todos los secretarios de las siete provincias dirigentes sindicales con respecto a diferentes agendas que desde luego hace años atrás vienen luchando los profesores a nivel de Apurímac, con respecto al tema como asunto

medular es que hay una deuda social que corresponde pagar a profesores de Apurímac con respecto a 20, 25 y 30 años como también luto y sepelio, la deuda por 30% de preparación de clases y evaluación que el magisterio apurimeño ya tiene en su poder con acto resolutorio de las UGELs como sentencias judiciales, frente a este tema se acordó con el gobierno regional de Apurímac para que se conforme una comisión técnica donde van a participar activamente los responsables del gobierno regional de Apurímac de la dirección regional de Educación, de las UGEL y como del gremio sindical para que ellos a su vez tengan que ir a la ciudad de Lima a sustentar la parte técnica, la parte legal para que se dé cumplimiento a esta deuda social, así mismo con respecto a lo que concierne al consejo regional de Apurímac debo informar que el proceso de reasignación de los compañeros docentes a nivel de Apurímac está suspendido mientras terminen con el proceso de nombramiento de los directores y como quiera que ya va terminar estos días lo que nos concierne a nosotros es que hay que sacar una ordenanza regional donde se apruebe la reasignación de profesores en la región de Apurímac, por es una atribución del consejo regional y como quiera que Apurímac tiene su autonomía y digamos jurídica entonces nos corresponde sacar una ordenanza regional que apruebe para que los profesores de la región tengan que reasignarse, otro tema es que hemos participado en el tema del informe del presidente regional de Apurímac donde el problema de Andahuaylas como es de conocimiento público la obra está paralizada por culpa de la gestión anterior donde los presupuestos se han desviado y más de 37 millones de nuevos soles que se han desviado a obras que no tenían perfil ni proyecto y que en la actualidad se encuentra paralizados y está en arbitraje, eso significa que hay que esperar de dos a cuatro años no sabemos cuánto tiempo va terminar este proceso de arbitraje en todo caso eso es lo que ocurre en la provincia de Andahuaylas, eso cuanto puedo informar a ustedes.

Señor Consejero Regional Wiliam Collado López.- Informó, ciertamente a la fecha no tenemos una comisión específica porque el reglamento está en proceso de aprobación de manera que en nuestra condición de autoridades principalmente el suscrito ha estado en coordinación de trabajo a nivel de la provincia de Antabamba, en esta provincia ha sido nuestra función y atribución como consejero he tratado sobre el sector de salud del hospital se ha entregado hace cuatro años pero que hasta ahora esta entregado inconcluso no tiene liquidación técnica ni financiero y así está funcionando de manera que esto está sucediendo no solamente a nivel de lo que es la provincia de Antabamba, sino a nivel regional de manera que el consejo regional a través de la presidencia solicito el estado situacional en la que se encuentra o se ha encontrado el gobierno regional, es nuestra función de pedir este informe el estado situacional en la que se ha encontrado el gobierno regional por parte del presidente del gobierno regional porque hasta ahora nosotros no tenemos un informe detallado como consejo regional no tenemos un informe en la que el estado situacional que se encontraba el gobierno regional de manera que debemos tener un informe final técnico financiero de todos los proyectos de la región Apurímac, por otro lado quiero informar que hay obras inconclusas el caso de la construcción de la carretera Abancay Pachaconas que es con endeudamiento de manera que ese proyecto debe ser concluido otro que hemos encontrado desde hace cuatro años la construcción de alcantarillado en la comunidad de Calcauso en el distrito de Juan Espinoza Medrano tiene un 90% y hasta ahora no se concluye, igual la construcción del alcantarillado en la localidad de Matará en el distrito de Huaquirca que hace cuatro años se ha culminado, pero no está operativo, otro que es muy preocupante para la provincia de Antabamba y no solo para Antabamba sino para la provincia de Aymaraes en Tapayrihua es la construcción del puente Masopampa a la fecha el perfil que ha sido aprobado el año 2008 se encuentra inactivo, es decir que en la actualidad no se tiene ni un perfil ni un expediente aprobado ni siquiera esta viable está inactivo este perfil en todo caso es una preocupación no solo a nivel de la provincia de Antabamba, sino a nivel y es una vía interregional que conecta con la región Arequipa, entonces son cosas que preocupan no solamente en Antabamba, sino a nivel de estas dos

provincias que es este muy importante, por otro lado informa que hay un acuerdo interno del consejo regional hemos estado en esta comisión de tener la reunión con el magisterio en su conjunto el día 13 de los corrientes en la que como señalo el consejero Santos Velasque se ha arribado acuerdos con respecto a las demandas que se tiene en este sector, allí hemos coincidido en los petitorios que tiene el magisterio a nivel de la región Apurímac, es necesario ver los temas de salud, educación, agricultura y otros importantes.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Informó, quiero empezar mi informe manifestando de que esta gestión debe diferenciarse de las demás gestiones anteriores que se olvidaron de algunas provincias al interior del gobierno regional, esta gestión es aparte es decir que tenemos que aplicar tenemos que aprender y tenemos que estar en el mismo escenario de los hechos, esta gestión tiene que plantear un desarrollo equitativo de las provincias del consejo regional y con este desarrollo equitativo estoy manifestando que los presupuestos deben estar en algunas provincias que realmente las gestiones anteriores se olvidaron de estas provincias, en tal sentido al hacer las visitas en la provincia de Aymaraes hay preocupación de los alcaldes distritales y ya se preocupan que proyectos vamos a ejecutar como gobierno regional Apurímac ya se preocupa el alcalde provincial cuanto de presupuesto van a ser transferidos, esto es parte que el gobierno regional debe transferir los presupuestos a los gobiernos locales, esta es una preocupación en el interior de la provincia de Aymaraes a nivel de nuestros alcaldes distritales donde ya tienen un poco de preocupación inclusive de algunas obras inconclusas que quedaron al 31 de diciembre del 2014, parte que tenemos que verlo in situ de las razones porque se paralizaron porque habiendo un presupuesto destinado y teniendo su expediente técnico no concluyeron y se quedaron en un 50% en tal sentido hemos ido con el consejero de Grau y en todas las provincias este programa de bosques del año pasado ejecutaron al interior de las provincias, dineros forestales que están en época de ser trasplante correspondiente a terreno fijo, y eso permite de que si no lo hacen en el periodo determinado puede esto no servir en los meses posteriores, tenemos que indicarle a las oficinas del gobierno regional que están a cargo de este proyecto de forestación que lo ejecuten en el trascurso de los que queda en estos días.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en primer lugar reconocer y felicitar a cada uno de los consejeros quienes vienen desempeñándose en su rol de fiscalizador y el tema gestión que vienen laborando a propósito a través de la presidencia del consejo regional no solamente estamos en un solo lugar porque vamos a felicitar y nuestra grata y sincera solidaridad con nuestro compañero José Antonio Lima por cuanto no solamente ha sufrido amenazas, sino denuncias y tengan la plena seguridad que este consejo regional hemos indicado que no nos va temblar la mano y la lucha frontal contra la corrupción se va tener que afianzar este consejo regional, así como hemos visitado Challhuahuacho en el que hemos podido verificar con participación de los consejeros de que efectivamente no se está haciendo las obras a favor de estas 23 comunidades campesinas, se está sesgando la inversión solamente para el tema hotelero, el tema de las tiendas y no se ha visto el apoyo contundente en el tema salud, educación, vías de comunicación, hemos podido no solamente observar, sino escuchar a la población, yo saludo a Cotabambas su participación de su señor Alcalde de Grau de Cotabambas sus distritos sus presidentes regionales, que es una forma de organizar y exigir al Gobierno Central este consejo regional no va quedar así de brazos tampoco se quedara impune la forma como han venido a negociar la gran riqueza de los apurimeños y censuramos desde acá la muestra que nos da que no están siendo beneficiados los hijos verdaderos apurimeños, son foráneos los que están trabajando allá dicho de paso que los peruanos tenemos derecho, pero hay que priorizar con nuestros pobladores de Apurímac y eso es lo que hemos encontrado allá en no básicamente en Challhuahuacho la queja directa, el otro aspecto en el que nosotros venimos laborando como consejo regional es que a través de

estos consejeros que hacen una posición férrea contra la bendita corrupción que esta institucionalizado que se ha generado desee este espacio del gobierno regional y nosotros que hemos entrado por voto popular no vamos a parar hasta individualizar las responsabilidades, solicitar la judicialización en estos temas por ejemplo, el hospital de Andahuaylas, al ejecutivo hemos exigido que dé cuenta a través de conferencias de prensa y ahora exigimos no solo el tema de Andahuaylas como es el hospital, sino de todas las obras publicas paralizadas a través de una audiencia pública, una cosa es hacer una conferencia de prensa para los señores comunicadores y otra muy diferente es una audiencia pública y hay que comunicar a la población y que eso está contemplado dentro de la constitución política del estado, y tenemos que transparentar cada vez y yo les solicito así como hemos solicitado en Chincheros totalmente engañados una provincia que viene desarrollándose de menos a más como era posible que en una situación de politización de la gesta del anterior gobierno regional haya podido engañar y crear una DISA cuando en realidad es un tema de descentralización tiene que llegar con respeto a las siete provincias y sus 81 distritos, señores consejeros es un deber nuestro no solamente ejercer el tema de consejeros vía fiscalización, sino apoyar a estas organizaciones de nuestras comunidades centros poblados menores a nivel de sus distritos de las grandes obras en común que tenemos que conversar yo les agradezco y felicitarlos de que si se está trabajando hay una labor bastante fuerte, pero decir a través de este consejo regional no vamos a temer si hay amenazas efectivamente el suscrito ya ha sido sujeto de muchas de las amenazas eso es auto victimarse no, estamos viendo que en el estado peruano si bien es cierto tenemos libertad de expresión, pero solicitar a nuestros medios de comunicación llegar con una información real objetiva no tergiversar, nosotros no protagonizamos el pueblo nos ha elegido a nosotros para apoyar y transparentar tal y conforme se ha planeado y ejecutarse pero tenemos obras actualmente inconclusas y hoy se ríen, tenemos un reglamento del consejo regional que está al servicio no de los consejeros no del gobierno regional, sino al servicio de su pueblo y eso es lo que seguramente vamos tocar más adelante, en ese sentido esto es resumido el trabajo que se viene desarrollando a través del consejo regional, voy a solicitar al secretario general del consejo regional de lectura a la agenda para la que se ha convocado a esta sesión ordinaria.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Señaló, no habiendo más pedidos, vamos a solicitar al señor Secretario General del Consejo para que se sirva dar lectura de la convocatoria y agenda pertinente para el día de hoy.

ORDEN DEL DÍA:

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado, además se incluyen los pedidos que ingresaron como Orden del Día según votación y son los siguientes:

- A. Remite Observaciones a las Modificaciones del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac.**
- B. Solicita Autorización de Viaje en Comisión de Servicios a la República de Canadá Toronto, del Presidente del Gobierno Regional de Apurímac, Magister Wilber Fernando Venegas Torres.**
- C. Remite Propuesta de Logotipo del Gobierno Regional de Apurímac.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria.-** Por disposición del Señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14º, Inciso b) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 41º, 43º, 44º, 50º, 56º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Ordinaria a los**

Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Jueves 19 de Febrero del 2015 a las 10:00 Horas; el que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede del Gobierno Regional de Apurímac, (Sito en el Jirón Puno N° 107, Segundo Piso de la Ciudad de Abancay) con la finalidad de tratar los siguientes puntos de **AGENDA:**

1. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Conformar las Comisiones Ordinarias en el Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Período Legislativo 2015”.**
2. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: Autorizar el desplazamiento a la Ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el “I Programa de Entrenamiento para Consejeros y Consejeras Regionales” (Período 2015 - 2018).**

Abancay, 16 de Febrero del 2015, Firma: Abogado César Leoncio Gamarra Canaval, Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Caverro Contreras.- Dijo, cuestión previa habíamos presentado varios despachos para esta sesión y una de ellas tenía que ver sin lugar a duda con nuestra función y con el cumplimiento en el contexto de la ley orgánica de gobiernos regionales que es el Reglamento Interno, considero que debe de incorporarse en la agenda el documento remitido por asesoría jurídica sobre las observaciones que hacen al reglamento interno del consejo regional.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, por favor, todavía no ha concluido el secretario general en leer las incorporaciones, yo les voy a agradecer sé que son las primeras sesiones, pero vamos a empezar a ordenarnos yo le solicito al secretario general del consejo regional concluya por favor lo que se ha agregado a esta agenda y aprobado por voto mayoritario.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, señor presidente del consejo, debo aclararle que la documentación ha sido leída en despacho, según la votación que ustedes supieron manifestar se está incluyendo los tres documentos que se dio lectura, entonces eso se va tocar después de los puntos de agenda, al final.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: “CONFORMAR LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, PERÍODO LEGISLATIVO 2015”.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos la participación de cada uno de ustedes. Bueno, señores consejeros en sesión previa ya hemos coordinado este tema, sírvase leer la conformación de las comisiones ordinarias consensuadas a nivel de los consejeros regionales.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 003-2015-GRA/CR. Artículo Primero.- Aprobar la Conformación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac para el año legislativo 2015,** el que estará conformado por los siguientes consejeros regionales y según el detalle siguiente

1. **Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, Asuntos Agropecuarios, Energía, Minas, Competitividad, Producción, Comercio y Turismo.**

Presidente	: Wiliam Chávez Ramírez.
Vicepresidente	: William Collado López.
Integrante	: José Antonio Lima Lucas.

2. Comisión Ordinaria de Salud, Trabajo y Promoción del Empleo.

Presidente : Evelin Natividad Cavero Contreras.
Vicepresidente : Santos Velasque Quispe.
Integrante : William Chávez Ramírez.

3. Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación.

Presidente : Santos Velasque Quispe.
Vicepresidente : William Sánchez Garrafa.
Integrante : Evelin Natividad Cavero Contreras.

4. Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial, Administración y Cooperación Técnica Internacional.

Presidente : William Collado López.
Vicepresidente : Evelin Natividad Cavero Contreras.
Integrante : Santos Velasque Quispe.

5. Comisión Ordinaria de Infraestructura, Vivienda, Saneamiento, Transportes y Comunicaciones.

Presidente : Everaldo Ramos Huaccharaqui.
Vicepresidente : José Antonio Lima Lucas.
Integrante : Guillermo Quispe Aymituma.

6. Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Gestión Ambiental y Comunidades Campesinas.

Presidente : José Antonio Lima Lucas.
Vicepresidente : Guillermo Quispe Aymituma.
Integrante : William Sánchez Garrafa.

7. Comisión Ordinaria de Pre Inversión, Supervisión, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

Presidente : William Sánchez Garrafa.
Vicepresidente : Everaldo Ramos Huaccharaqui.
Integrante : William Collado López.

8. Comisión Ordinaria de Ética, Asuntos Legales, Derechos Humanos, Mujer, Juventudes y Adulto Mayor.

Presidente : Guillermo Quispe Aymituma.
Vicepresidente : William Chávez Ramírez.
Integrante : Everaldo Ramos Huaccharaqui.

Artículo Segundo.- Publicar y difundir el presente acuerdo del consejo regional en el diario judicial de la región y en el portal electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42° de la ley orgánica de gobiernos regionales 27867 y sus leyes modificatorias.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, Señores consejeros como ha sido consensuado en la reunión técnica previa, vamos a validar vía votación, sírvanse levantar la mano para poder ratificar esas comisiones ordinarias del consejo regional para el año fiscal 2015, queda aprobado por Unanimidad.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE LIMA, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL “I PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES”. (PERÍODO 2015 - 2018).

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, buenos señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos la participación de cada uno de ustedes. Bueno, como es de conocimiento público en muchas de las instituciones la reincorporación al seno de todo miembro está dentro de la constitución política, debería ser a través de competencias, perfiles, pero para una buena gobernabilidad a nivel de consejeros y consejeras se requiere este tipo de entrenamientos para ejercer y no sesgar o cometer vicios, es un aspecto muy importante que UNICEF en el estado peruano viene cooperando en el que nosotros hemos solicitado la incorporación en este entrenamiento para consejeros y consejeras, yo solicitaría en todo caso, creo que ha sido un tema de requerimiento para fortalecer mejor las capacidades a nivel de los consejeros de este consejo regional de Apurímac, yo solicitaría en todo caso la participación previa de los consejeros respecto a este tema importante.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, muchos de los que estamos acá presentes realmente nos falta conocer a profundidad sobre los temas y las funciones de consejeros y consejeras en el ámbito del reglamento, en el ámbito general que debemos tener para con el gobierno central o la cooperación técnica internacional y otros que vienen siendo convocados por USAIR, SERVIR, UNICEF creo que ha sido un acuerdo público de participar y tener mayor conocimiento creo que aquí todos queremos tener mayor conocimiento para realmente hacer nuestra labor de consejeros de una mejor manera, en todo caso ha habido reunión previa y significa que ha habido aprobación para participar y es necesario tener mayor conocimiento y desde ahí trabajar de mejor manera para la población la cual también es informar a la población.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, debo precisar que en el reglamento no contempla, pero lo que hace este consejo regional seguramente por primera vez en su historia es que bajo el marco de la ley de transparencia pública es mejor decir a la población en realidad como salen sus consejeros a estos temas de capacitación, nosotros lo podemos hacer de carácter interno, pero hacemos de carácter público para que no se pueda conjeturar, no se pueda mal informar a la población y decir de que este consejo regional es único pero totalmente transparente, vamos a dar este tema por agotado porque ya se hizo en la reunión previa hecha las coordinaciones con el ejecutivo, creo que cumpliendo el marco de transparencia pública nosotros de este consejo regional establece y comunica oficialmente nuestro desplazamiento a este entrenamiento que se va hacer en la ciudad de Lima, por favor señor secretario general del consejo regional, tenemos incorporado a sesión de consejo, en todo caso lo validamos este desplazamiento de carácter público, sírvanse levantar la mano los consejeros para validar este desplazamiento a este entrenamiento a la ciudad de Lima, aprobado por Unanimidad.

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- REMITE OBSERVACIONES A LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, para el cual invitamos a los consejeros que puedan participar. Bueno, tienen la copia a la mano, pero en todo caso ahora que ya hemos aprobado el tema de comisiones sugiero inmediatamente se tenga que alcanzar a la comisión correspondiente el reglamento solamente aclarando un asunto importante, si hemos dejado sin efecto ya el reglamento anterior, entonces ya no sería modificado, sino tiene que ser un nuevo reglamento para el consejo regional, señores consejeros sírvanse opinar al respecto.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, si bien es cierto tenemos a la mano la observación que ha hecho el presidente regional a nuestro reglamento interno, estamos viendo varios puntos y pero acá lo que se ve es que más que nada en el documento es respecto a la censura y creo que cuando se trata de trabajar transparentemente y cuando se trabaja en equipo y a través de comisión pertinente y como miembros del tema del reglamento interno queda claro que ha sido trabajado en equipo y a la vez el tema de censura e interpelación más que todo la interpelación ya existía en el reglamento de la gestión anterior, solo que no lo utilizaron, la interpelación existe en casi al 100% de los gobiernos regionales en todo el país y el tema de censura en todo caso nadie o en todo caso nadie o lo que se debe tener presente es que, un ejemplo, el año pasado cuando llamaron varias veces los consejeros regionales a los funcionarios caso específico del señor Nevely Peralta Capcha sub gerente de Andahuaylas jamás piso el consejo regional se burló, en todo caso solamente interponer es lo mismo que nada y al final que va suceder, hay no más queda, entonces de que vale tanto trabajo de traerlo al consejo regional a los funcionarios, me parece que el reglamento interno que se ha aprobado y no hay mucho que esperar, cuanto más vamos a tener que esperar, los temas de corrupción existe, si ya lo hemos aprobado debemos de trabajarlo, pero en base a nuestro reglamento interno, en todo caso si vamos a seguir esperando y esperando hasta cuando, entonces el tema de censura debe estar presente y si el área presidencial indica que no es viable que el ejecutivo regional presentara una demanda de inconstitucionalidad a la norma que estamos haciendo una censura en un consejo regional y el tribunal constitucional dirá si es válido o no, pero mientras eso tenemos que trabajar lo de la censura, porque autonomía en nuestras competencias como consejo regional, ahí está lo que estamos conformando el tema de la censura, para terminar ya no debemos esperar más el reglamento, debemos ya tenerlo porque necesitamos urgente para basarnos en algo y trabajar porque la corrupción está beneficiándose porque esta como los carnavales los corruptos y al final estamos nosotros ya son dos meses y no estamos haciendo nada, el pueblo nos empezará a juzgar a partir de marzo que están haciendo tanto dura el reglamento dos o tres meses, es mucho.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, mi participación va ser en el contexto de presidenta de la comisión especial de modificación y aprobación del reglamento interno del consejo regional, en ese sentido yo le pediría por favor al secretario de lectura al documento que ha sido remitido al consejo regional y el mismo que contiene las observaciones, quien lo firma el documento por favor.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, este documento se ha leído señora consejera, el Informe es el 002-2015 dirigido al presidente del consejo regional, asunto remite observaciones a las modificatorias del reglamento interno del consejo regional de Apurímac referencia ordenanza regional 001-2015-GRA/CR, del 16 de febrero del 2015, previo un cordial saludo me dirijo a ustedes para comunicarle que teniendo conocimiento del contenido de la propuesta de modificación del reglamento interno del consejo regional de Apurímac remito ante su despacho el informe 045-2015-GR, observaciones pertinentes para los efectos de ley, es todo cuanto informo atentamente, Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Presidente del Gobierno Regional de Apurímac.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, porque esto en todo caso ya ha sido modificado, el documento inicial lo firma o suscribía el asesor de la oficina de asesoría jurídica, pero en todo caso voy señalando mi participación, primero quiero partir por el modelo constitucional del estado que tenemos nosotros, y el artículo 43° de la constitución señala que el estado peruano es unitario y descentralizado, además fundada en el equilibrio de poderes, la separación de poderes que es el fundamento principal de un estado democrático y sobre todo de un estado democrático y de derecho,

en una sentencia del tribunal constitucional que además aclara cuales son estas separaciones de poderes, pero además en el contexto de la descentralización y en la transferencia de facultades hacia los gobiernos regionales dice que la autonomía política y normativa de los gobiernos regionales conlleva a la facultad de crear derecho y no solo de ejecutarla, sino crear derecho, estas facultades transferidas que son la facultad normativa administrativa y política, fundada en el principio constitucional de la autonomía prevista en los artículos 191 y 164 de la constitución política del estado, dice acepta la convivencia de sus sistemas normativos a nivel nacional regional y local por lo tanto si la propia constitución a nosotros como ente normativo que es el consejo regional nos faculta el derecho de normar y que esta tenga que ir y bajo el amparo de la constitución que es la máxima norma, la incorporación de aquellos procedimientos parlamentarios como el de la interpelación luego el de la censura está conforme a derecho, además habiendo hecho la revisión de la fecha que se ha remitido a la presidencia el proyecto de la ordenanza que aprueba el reglamento interno se ha presentado el 30 de enero del año 2015 este informe se nos hace llegar el lunes 16 de febrero fuera del plazo legal, el artículo 38° de la ley orgánica de gobiernos regionales señala que para la promulgación o la observación por parte del presidente regional de las ordenanzas regionales es en el plazo de los 10 días, con esa atinencia y tercero si además tenemos la facultad de crear derecho y el derecho a través de las normas que son las ordenanzas regionales y los acuerdos hay un artículo que se nos hace la observación no solo al tema de la censura, sino al hecho de la facultad de promulgar las ordenanzas y acuerdos del consejo regional en caso del ejecutivo no cumpla dicha facultad no lo quería hacer pese a que se haya levantado las observaciones en el plazo de ley, por lo tanto lo que se ha señalado e incorporado al reglamento interno que se ha elevado a presidencia a esto con arreglo a ley, en vista de que no ha sido promulgado dentro del plazo y no ha sido además observada, yo solicito que este consejo regional tenga que evaluar en una sesión especial la promulgación de este reglamento interno.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, este tema hemos evaluado de manera exhaustiva y hemos llegado a converger que efectivamente el reglamento interno anterior tenía carácter estatutario y como consecuencia de ello es que el consejo regional estaba supeditado al ejecutivo, no en todo caso en esta gestión como consecuencia de la convergencia de la concertación entre consejeros hemos dado a nuestro reglamento interno igual con rango de ley de cumplimiento obligatorio dentro del consejo regional y en ese marco compañeros sabiendo que nuestra función es normativa y fiscalizadora hemos incorporado lo que es el control político y para esto hemos creado mecanismos importantes en el reglamento interno que es la interpelación y censura, ahí está el punto medular en todo caso el presidente regional a través de su asesor es que ha observado para que no se implemente la interpelación y voto de censura, y como quiera que hay precedentes en otros gobiernos regionales y efectivamente nosotros como consejo regional tenemos que ratificarnos para que el mal funcionario del gobierno regional de Apurímac que está acarreado en alta corrupción necesariamente tiene que ser interpelado desde luego respetando el debido proceso, pero como quiera que va estar demostrada la corrupción seguramente con pruebas instrumentales obvio que el funcionario de confianza tendrá que ser censurado, es un instrumento legal que nos permite efectivamente fiscalizar a cualquier funcionario del gobierno regional de Apurímac, en ese orden de ideas nosotros nos ratificamos que debe dar cumplimiento el ejecutivo este marco legal que estamos planteando que es la interpelación y censura al fin y ha cabo debemos marcar diferencia con la gestión anterior y el presidente regional tiene que entender que Apurímac ocupa uno de los primeros lugares en actos de corrupción porque falto instrumentar este proceso y así es que nosotros como consejo regional nos ratificamos que tenemos que implementar lo que es la interpelación y voto de censura, no hay duda estamos en eso y nos ratificamos.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, para abordar este tema antes de dar el paso al consejero William Collado el reglamento interno anterior era un santiamén simplemente era estatutario y eso hemos analizado con cada uno de los consejeros en reunión técnica y eso lo hemos hecho oportunamente, no hay improvisación es lo que pasa el sistema estructural nacional y la corruptela si esta al orden del día y mucha burla no existe el principio de autoridad del gobierno regional del consejo regional y que el reglamento interno digo que era una burla porque habían funcionarios que estaban protegidos por el ejecutivo y en lo que queda no queremos nosotros cuando se habla de transparencia pública que miedo hay que se tenga que interpelar, censurar solicitar la destitución, yo creo que el que trabaja transparentemente no tiene que tener problemas lo único que estamos haciendo nosotros en el ejercicio de nuestras funciones simplemente es generar nuevas reglas de juego, pero ahí bien el problema que esta vez hay que devolverle la autoridad y ese principio deberíamos hacer nosotros y eso debería respaldar el ejecutivo creo que ya no hemos reunido de carácter técnico en el que las observaciones que están ahí nosotros hemos hecho y ahora no los alcanzan al legislativo como si hubiesen inventado la pólvora, creo que corresponde y la orientación nuestra seguramente hay problemas de error material pero el trasfondo es totalmente claro, el día de ayer nos hemos reunido justamente por el caso Andahuaylas del hospital y el señor presidente ha sido totalmente claro en el que a través de asesoría legal se tenía que inmediatamente emitir documento para el día de hoy ratificar el reglamento del consejo regional y promulgarse incluso el día de hoy, consideramos que este ejercicio tenemos que ser en el tiempo más breve posible, yo insto en todo caso a los consejeros a mantenerse sólidos, a mantenerse en impunidad total como estamos haciendo hasta hoy este consejo regional ya han terminado las elecciones el día 5 de octubre, creo que somos uno solo en este momento y eso vuelvo a ratificar, solicito a los consejeros estar sólidamente trabajando, no solo este tema del reglamento interno, sino los otros temas que existen en el consejo regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo cuestión de orden, además no tendríamos por qué discutir un documento que remite el presidente que es el informe 045 de asesoría jurídica que es un informe emitido por un funcionario con facultades delegadas y porque además el presidente regional no lo ha hecho suyo este informe ya que conforme al artículo 38° de la ley orgánica de gobiernos regionales quien tiene la facultad de observar es el presidente no el funcionario intermedio y acá si no por el hecho de que lo haya remitido el informe lo hace suyo por lo tanto incluso es una falta de respeto al consejo regional por parte del ejecutivo en este caso por el presidente regional de Apurímac Wilber Fernando Venegas Torres.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Dijo, justamente ahí iba la idea efectivamente un funcionario de la parte ejecutiva va observar siempre pensando de alguna u otra forma en evitar esas responsabilidades en beneficio suyo de manera que nosotros no estamos trabajando quizás como consejo regional, sino tengamos que pensar en el bienestar de la región de Apurímac, lo que creemos es que el reglamento nos va permitir un trabajo concienzudo para de una vez erradicar la corrupción dentro del ámbito de la región de Apurímac, en este caso del gobierno regional, hemos visto en el capítulo quinto del anterior reglamento, que señala clarísimamente respecto a la interpelación en su artículo 117 al 121 de manera que el anterior consejo regional ha sido sumido teniendo incluso los documentos de gestión no han podido hacer nada en cambio nosotros estamos incorporando la censura más porque no podemos tener como consejo regional, conocemos ampliamente nuestra región y conocemos como se ejecuta la gestión pública como se cumple las normas dentro de la administración pública de manera que no podemos tener funcionarios que no cumplan sus funciones y atribuciones como tal y a raíz de ellos nuestra región de Apurímac atrasada siempre, porque no cumplen sus funciones y atribuciones y

no cumpliendo las necesidades a nivel de nuestra región de Apurímac por lo tanto en mi condición de consejero esta demás que esto se tiene que ratificar conforme hemos trabajado no solo nosotros, sino el equipo que se tenía ya estas observaciones llegan ya fuera a pesar de tener una reunión interna, simplemente para los medios de comunicación nos han mandado este documento para que de una u otra forma tergiversen la idea de que se tiene en todo caso, es lo que han podido manifestar sobre el reglamento interno.

Señor Consejero Regional William Chávez Ramírez.- Dijo, este tema hemos ampliado y trabajado juntamente con el asesor del consejo regional y con la parte ejecutiva, hemos llegado a un acuerdo donde ya habíamos considerado que el tema censura tenía que ir y si queremos transparentar la administración pública a través de los funcionarios del gobierno regional de Apurímac, yo creo que este es un instrumento de poder avalar la buena gestión de la parte ejecutiva en ese aspecto nos ratificamos que el tema de censura va en la región Apurímac en vista de que hemos visto los reglamentos internos de otras regiones de que consideran como la región Cusco, Ayacucho, en ese aspecto no hay vuelta que dar nuestra posesión es que si o si se tenga que considerar dentro de nuestro reglamento interno que hoy en día una vez aprobado este reglamento interno tenga que ser un reglamento que tenga carácter de ley de alcance regional y en ese aspecto nuestra posesión es firme.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, el instrumento básico legal es el reglamento que rige un gobierno regional nosotros de antemano hemos visto que el reglamento anterior era un reglamento sumiso pasivo, simplemente porque faltaba en efectivo esas dos palabras la interpelación y la censura, en este momento nos observan, pero es una observación que lo hacen por una interpretación subjetiva no objetiva al aspecto de los términos por mi parte yo me mantengo que persista los términos y de una vez por todas ya aprobar el reglamento para empezar a trabajar con más contundencia.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, este mecanismo de interpelación y censura veo que es para controlar a la corrupción de este consejo regional del gobierno regional no queremos repetir las gestiones anteriores como lo vemos a nivel regional los gobiernos regionales pues hay bastante corrupción, estamos a 50 días de gestión y estamos con las manos atadas como consejeros regionales estamos cumpliendo nuestro rol de fiscalizador, creo que el señor presidente regional no lo quiere promulgar tan sencillamente está avalando o está defendiendo a su personal, creo que estamos en desacuerdo con la actitud del presidente, estamos perdiendo tiempo, nosotros y nuestra población a cada consejero nos dio esa facultad de trabajar pues radicalmente contra la corrupción, sin embargo nos vemos en estos momentos sin reglamento interno del consejo regional y no lo podemos hacer nada y eso tenga conocimiento los señores de la prensa y la opinión pública yo como consejero me ratifico en mantener la interpelación y la censura en el reglamento interno caso contrario tendremos que informar a la opinión pública por diferentes medios de comunicación lo que está pasando dentro del consejo regional.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, referente a esta parte de la intransigencia que tiene el señor presidente del gobierno regional de aprobar un documento trabajado por un equipo que conforman los consejeros regionales y posiblemente así como este equipo ha analizado este trabajo lo ha analizado posiblemente el señor presidente con sus asesores, en tal sentido lo que nosotros aprobamos sobre el voto de censura significa que estamos alertando que se cometan actos de corrupción en el gobierno regional se ha dado el caso típico cuando hay flexibilidad en los documentos normativos de gestión simplemente hace caso omiso el presidente regional, en tal sentido me ratifico y que se apruebe este documento trabajado por un equipo del consejo regional.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, hay que ver el tema legal si es que hoy ratificamos el acuerdo del consejo regional o la ordenanza regional que aprueba el reglamento interno hoy día lo aprobamos para empezar a trabajar o es que todavía la observación que ha hecho el presidente regional al reglamento interno va pasar a la comisión para que lo evalúe sería dos propuestas para ir en voto y hacerlo y a la vez pido al secretario técnico del gobierno regional darnos del tema legal, yo creo que como abogado asesor y secretario general conoce queremos su aclaración si hoy día ratificamos o es que va pasar a comisión y si pasa a comisión hay otro plazo estipulado y ese plazo va tener otro tiempo y el otro tiempo será para otra sesión de consejo regional que va ser en el mes de marzo para aprobarlo en todo caso estaríamos dos meses o hasta tres meses, un ejemplo esto envía a la comisión respectiva del reglamento interno igual de nuevo al pasamos al presidente regional y en todo caso observado a ese juego hasta cuándo se va hacer de tiempo en tiempo en todo caso pediría de una vez se apruebe o pase a comisión y eso hago una acotación, pero que nos aclare los secretarios técnicos del consejo regional la parte legal si se encuentra el asesor del consejo y de una vez para avanzar este tema.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, en mi primera intervención manifesté que conforme se evidencia al informe 02, suscrito por el presidente Wilber Venegas Torres del contenido se puede apreciar que él no la hace suya el informe de asesoría jurídica lo que el simplemente está haciendo es correr traslado del informe que contiene las observaciones, por lo tanto el propio presidente regional está trasgrediendo el artículo 38 de la ley de gobiernos regionales al abdicar, al renunciar sus funciones y facultades que la ley le confiere, por lo tanto estaría incurriendo en el incumplimiento de funciones.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, no se encuentra nuestro asesor, pero para aclarar el tema, corresponde en este caso devolver a la presidencia regional este documento con las observaciones del caso y es más nosotros estamos contemplando quince días hábiles para que pueda observarla, en el tiempo de vigencia 15 días hábiles, en el nuevo reglamento interno que estamos por aprobar dice quince días hábiles, entonces pongámonos de acuerdo, estaríamos dentro del plazo para que el presidente del gobierno regional pueda firmarlo.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros los que en verdad hemos hecho todo el análisis si pues dice 15 días está en el reglamento anterior y en el vigente también, entonces estaríamos omitiendo que esta apego a ley y nosotros vamos a cumplir en todo caso la ley general de procedimientos administrativos 27444 de tal forma hecha la ley hecha la trampa, perfecto, tenemos la observación y la consejera Evelin Cavero ha manifestado de que no ha hecho suyo el presidente y que inmediatamente el documento como está dentro de los plazos que corresponde vamos a inmediatamente referirlo a la omisión pertinente para que a través no sé si es una opinión técnica legal en el que inste a la presidencia del gobierno regional de que emita legalmente la opinión a nivel de la observancia que se hace porque acá lo estamos ratificando, de tal forma se promulgó inmediatamente el reglamento interno.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuando hice el sustento del porque no se está cumpliendo con el procedimiento del ejecutivo había solicitado que ya el plazo legal que señala la ley orgánica que son los diez días ya venció por lo tanto la decisión de promulgar el reglamento interno ya está en manos del consejo.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, este tema en todo caso vamos a suspender este asunto porque vamos a necesitar un informe técnico

legal, para no omitir nosotros en nuestras funciones, lo sometemos a votación para ratificarnos en el contenido que hemos elaborado el reglamento interno del consejo.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, cuestión de orden, acá tenemos dos tipos de votación colegas consejeros, repito y pido al secretario general que nos indique de que plazo a que plazo se encuentra a la fecha si se ha remitido en enero afines al 16 o 17 días y al día de hoy si ha pasado los quince días reglamentarios, ha llegado la observación y nosotros levantamos y nuevamente remitimos al presidente, y ese lapso de cuánto tiempo es o es que recién se va contar los quince días hábiles partir del día de hoy, los plazos tiene que ser claros, si son quince días según el reglamento interno ya lo tenemos ya llego ya estamos 19, y ya paso quince días, y si paso para que no nos orientemos, señor secretario una vez más pido que nos aclare los plazos, de qué fecha a qué fecha estamos viendo y para terminar que haya dos votaciones o es que el día de hoy ratificamos o es que en otra sesión y se suspenda el tema en mi opinión, o ratificamos o suspendemos esperando la opinión técnica legal.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, por favor a los señores consejeros por respeto a cada uno de nosotros por respeto al público dejemos de utilizar los celulares, yo creo que nosotros tenemos que ser ejemplo como verdaderos consejeros regionales electos por voto popular, lo que vamos a hacer en este momento, vamos a someter a votación por el tema de ratificación del contenido, pero es cierto y legítimo en que ya se está esclareciendo de que son quince días que está vigente en el reglamento y en el anterior, entonces ingresaríamos a votación por eso es la suspensión y elevaremos a comisión pertinente para que la comisión presidida por la consejera Evelin Cavero tenga que elevar una vez a la presidencia del consejo regional y nosotros disponer que se remita a la presidencia regional, vamos a someter a votación de ratificación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, señor presidente voy a volver a reiterar las observaciones que se han hecho primero que conforme al artículo 38° de la ley orgánica de gobiernos regionales quien tiene que promulgar, observar es el presidente regional del contenido del informe que remite a su presidencia el informe 02 de fecha 16 de febrero si bien es cierto suscribe firma el presidente no la hace suya las observaciones, simplemente la remite por lo tanto acá quien está incumpliendo la función es el presidente porque ni siquiera se tendría que discutir las observaciones realizadas por un funcionario cuya funciones son delegadas, segundo, la ley orgánica de gobiernos regionales señala que el plazo para la promulgación o la observación es de 10 días calendarios porque ahí no precisa si son hábiles, por lo tanto se infiere que son 10 días calendarios, en consecuencia quien ha omitido dar cumplimiento con el procedimiento es el ejecutivo, ya queda en manos el consejo regional la promulgación del reglamento interno.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, como está encabezando la comisión la consejera Evelin Cavero seguramente nos va hacer llegar un análisis real y vamos a tener una conclusión técnica, de tal forma sirva como elemento de o instrumento para poder fundamentar al ejecutivo y se promulgue de una vez, en tal caso suspendemos la decisión y vamos más bien inmediatamente remitir a la comisión especial pertinente, en ese sentido creo que este tema queda suspendido lo que vamos a hacer es, vamos a validarlo en todo caso por votación unánime o por mayoría la suspensión sírvanse levantar la mano, para poder suspender lo solicitado en este momento, sírvanse levantar la mano consejeros, para la suspensión, estamos indicando que ya existe comisiones lo suspendemos y devolvemos a la comisión sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo para la suspensión, seis votos de los consejeros regionales Fray Carlos Quispe Rivas, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, William Collado López,

William Sánchez Garrafa y William Chávez Ramírez, los que no están de acuerdo sírvanse levantar la mano, tres votos de los consejeros regionales Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras y José Antonio Lima Lucas, aprobado por Mayoría.

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS A LA REPÚBLICA DE CANADÁ TORONTO, DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, MAGISTER WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Orden del Día, para el cual invitamos a los consejeros que puedan participar. Bueno, el contenido y la petición del señor presidente regional para desplazamiento al exterior, vamos a someter a votación, para autorizar, sírvanse levantar la mano los consejeros que están de acuerdo autorizar el viaje al presidente regional para desplazamiento a la república de Canadá - Toronto.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, es necesario debatir y analizar lo que pide el presidente regional la normativa faculta para que pueda salir al exterior, sin embargo el consejo regional tiene que autorizar, hay que analizar cuáles son las ventajas y desventajas para tomar una decisión pertinente, el costo beneficio y todo el detalle a mi forma de pensar a nivel personal es necesario que el presidente regional tenga que viajar porque hay una invitación que es enviada de Canadá el gerente de la cámara de comercio, pero con la condición de que el presidente regional al retorno tenga que replicar al consejo regional cuales son las innovaciones, que posibilidades podría dar apertura cuales son los logros que va desarrollar a ese nivel consejeros es necesario aprobar en todo caso a mi forma de ver, pero con cargo a que replique, que rinda cuentas de los objetivos logrados en este viaje que va desarrollar en el exterior.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, al respecto permítanme opinar, yo particularmente en el primer momento decía cuando uno ingresa a una organización realmente necesita de nutrirse de muchos conocimientos y cuando se habla de presidencia se habla de gerencias si se quiere gerenciar realmente se tienen que abrir espacios y tenemos que ser bastante flexibles porque aquí estamos hablando de inversiones estamos hablando de minería, si nosotros reducimos nuestra mente y decimos siempre la restricción por oposición, considero que no es correcto que Apurímac requiera abrirse al mundo recuerden el problema del TLC mucha gente decía no hay que aperturar y que era dañino miren en una economía de libre mercado considero que para mí es pertinente y totalmente de acuerdo cuando plantea el consejero Santos Velasque a su retronó si tiene que dar cuenta yo creo que es totalmente claro en la administración pública tenemos que hacer eso no solamente al presidente, también nosotros tenemos que replicar porque para eso se ha hecho las redes en el Perú, yo particularmente estoy totalmente de acuerdo de que no solo vaya el presidente, sino que se haga tantas pasantías cuantas veces sean necesarios, incluso nos nutre y ayuda a ejercer realmente una verdadera y muy necesaria gobernabilidad.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, en este aspecto creo que tenemos que estar de acuerdo porque una autoridad necesita nutrirse y tener una relación con los países vecinos para ver su política de trabajo para coordinar las acciones de gobernabilidad, entonces de ante mano se debe si el presidente viaja debe socializar todo lo bueno que va cosechar en el extranjero, esto de acuerdo que realice el viaje.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Dijo, viendo el documento y analizado necesariamente las autoridades nacionales debemos tener otra visión de futuro

y tener relaciones internacionales, teniendo en cuenta este documento y viendo la petición, creo que tiene pasajes pagados por esta institución la estadía también, en todo caso creo que he conocido en la participación del compañero de Andahuaylas toda vez que todo acto que hagamos fuera de la región de Apurímac o fuera del país en comisión de servicio oficial debe rendirse cuenta en este caso el presidente del consejo regional porque tiene que haber resultados y apoyo esta petición aprobando la autorización del viaje al exterior.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, el año pasado desde el 2011 y más antes todavía en la época del presidente David Salazar, el señor Elías Segovia viajaron a China, Canadá, Cuba hicieron acuerdo de consejo regional y no trajeron nada y jamás trajeron a este consejo regional o al consejo regional anterior a rendir su informe y en ninguna parte el consejo regional existe informe de los viajes realizados por los funcionarios, en todo caso si es verdad que necesitamos abrirnos al mundo, pero hay cosas urgentes, el tema del hospital de Andahuaylas es un tema de interés, el tema de agua y desagüe de Abancay, las deudas a los trabajadores en todo caso consejeros todos estamos de acuerdo en el que el presidente viaje, pero hay situaciones anteriores de años pasados y lo que se está viajando a Canadá cada año ha viajado, el año pasado viajó cuando leí los acuerdos el consejo regional anterior existe como tres autorizaciones al mismo evento, es el mismo evento que se hace en Canadá por el tema de mineros y esa situación es el mismo evento porque al mismo lugar se va, pero a lo menos habiendo situaciones muy urgentes ahora hay otro antecedente y cuando el presidente regional viaja deja en funciones al gerente general a quien nadie lo ha elegido como autoridad en todo caso quien tendría que venir a la sesión de consejo o quedar claro lo que corresponda sea claro y se precise, si en el consejo regional autorizamos el viaje al presidente regional quien queda encargado en funciones es el vicepresidente o sea acá no es que nadie se opona por oponerse algo las cosas deben ser claras en todo caso nos tendría que informar señor presidente y señores consejeros desde mi punto de vista que el que va quedar en funciones va ser el vicepresidente regional el señor Alejandro Huaraca, que se está quedando en este cargo en todo caso y para que siga porque para las próximas que se haga de este temas de índole tendría que estar el no el vicepresidente regional y en todo caso se van a dejar al gerente general quien no ha sido elegido, al menos hay que analizar que cuando viaja al exterior, es más señala que no afectara el tema económico a los gobiernos regionales, pero a que afecte ayer ha habido problemas fuertes urgentes, pero no está el presidente regional, en todo caso nos informará el área responsable del presidente regional para aprobarlo y que viaje, ese es mi planteamiento y a votación como siempre nos sometemos a la mayoría o lo contrario.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, yo coincido en el hecho de que el gobierno regional tiene que abrir las puertas al mundo, pero que tiene que ser claro los objetivos de este viaje de lo que he podido dar lectura al oficio dice que este año con el apoyo decidido del ministerio de energía y minas el Perú vuelve a ser país auspiciador del PDAC evento que congrega más de 35,000 mineros de todo el mundo debido a la importancia del evento debemos ser parte de la delegación peruana, entiendo que es un encuentro mundial de empresas mineras al cual está siendo invitado el presidente regional cual es el objetivo de ese viaje que es lo que se pretende sacar de ese viaje seguramente ampliar conocimientos y propuestas de las empresas mineras, pero yo pregunto en un contexto en que la región Apurímac está en una crisis en Challhuahuacho de confrontación de comunidad campesinas con una empresa minera viajamos a ese encuentro minero con eso no estoy diciendo estar en contra, sino la discusión debería de profundizarse más en todo caso el consejero de Cotabambas nos ayudará que si el paro se ha vuelto a reiniciar estamos en pleno conflicto social y la presencia seguramente del presidente regional en este conflicto se requiere para solucionar este problema.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, este tema es un poco fuerte hay que discutirlo seguramente el presidente del gobierno regional viajara acompañado por la empresa minera MMG las Bambas, el objetivo ya me han antecedido los consejeros el señor presidente regional hace caso omiso a la invitación de las autoridades del pueblo de Cotabambas para el dialogo del 12 de febrero, sin embargo habla que tiene urgencia de ir a Canadá eso no es justo, primero debe dar cara a su pueblo quien lo eligió para que sea presidente regional pienso que está bien planificado su viaje del presidente regional para no dar cara otra vez al pueblo de Cotabambas porque esos días se está programándose el viaje nuevamente el pueblo de Cotabambas ya en su conjunto, la parte de Grau va estar en las calles hermanos consejeros eso es la real situación de un ejecutivo regional que está siempre con los trasnacionales no está con los pobres con las comunidades campesinas, la verdad es que es indignante esta situación, primero tiene que ir a atender a Canadá y el pueblo Cotabambas y la región Apurímac los juzgara por su actitud, ojala que sí va traiga resultados o están yendo de paseo a encontrarse con los grandes empresarios del mundo, empresarios mineros que esta actitud el pueblo de Cotabambas y la región va repudiar.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, existe un funcionario en el salón, si usted y el pleno del consejo autoriza su participación para dar algunas aclaraciones respecto al viaje del señor presidente en vista que él no se encuentra.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, es pertinente si son funcionarios por favor tenga la gentileza de acercarse acá al estrado y que pueda socializarnos al respecto, muy bien un momentito vamos a hacer el tema democrático de verdad hay cosas en las que a veces cometemos muchas imprudencias, de verdad ese estado así justamente por esa situación, como esta porque burocratizamos todo el tema, permítame con las facultades que tengo yo si voy a solicitar en todo caso al funcionario que está para que pueda exponer y lo sometemos a votación una vez hecha la socialización.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Dijo, cuestión previa, consejeros tenemos que entender que como ya plantearon que el presidente regional o cualquier funcionario del gobierno regional tenemos el deber de enlazarnos con todo el mundo internacional y tenemos que diferenciar que el presidente regional no está yendo consejeros a firmar contrato con la minera está yendo a informar y seguramente a empaparse de conocimientos así que no veo la negativa en ese punto es necesario que asista y luego rinda cuentas al consejo regional como a la población de Apurímac, no escatimemos esfuerzos porque hay esta las consecuencias de las bambas, la que han adoptado el presidente regional anterior que ahora lo estamos observando, que vaya y no está yendo como repito a firmar contrato con la minera está yendo a informar y hay una invitación y que mejor que algún otro consejero lo pueda acompañar, para estar en situ y adquirir conocimientos e información ese es mi punto de vista y cómo quieres es nuestra atribución aprobar o desaprobado ya de una vez para deslindar hay que someter a votación.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, se supone que este es un ente democrático donde tenemos que debatir en todo caso ha hecho una pregunta el consejero cual es primero viajar a Cotabambas o viajar a Canadá, y veamos lo siguiente si de acá empieza el paro en la provincia de Cotabambas en todo caso si hubiera hechos lamentables que hacer que vamos a decir los consejeros bueno nosotros hemos autorizado que viaje a Canadá porque va traer experiencias nuevas y el pueblo de Cotabambas que va decir en todo caso hay que entender nadie está en contra todos queremos y quieren aprender como autoridades, pero hay cosas urgentes y la urgencia son los problemas que tiene la región de Apurímac en todo caso sometería usted a votación y en la votación se decide y al final nadie está en contra de nadie, pero a nuestro entender hay problemas muy urgentes en Apurímac que solucionar y esos problemas se tiene que solucionar primero, antes de decidir por los otros temas secundarios.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo voy a solicitar algo si me permite, el documento que ha remitido a través de su presidencia al consejo regional es un documento que no ayuda mucho a esclarecer cuales son los objetivos del viaje simplemente se dice que se va a un evento internacional donde va congregarse a más de 35,000 mineros y como dijo el consejero Santos Velasque que está viajando a un encuentro internacional en el que no va suscribir ningún convenio y ningún acuerdo, entonces por lo tanto no hay nada que traer a favor de Apurímac infiero de lo que ha mencionado el consejero Santos Velasque y seguramente tendrán que asumir esta comisión los funcionarios de no haber adjuntado el programa correspondiente, pero sí creo que tenemos que darle una mirada interna al consejo regional y estamos en una situación de conflicto social en las bambas en la que se requiere que el ejecutivo asuma el rol que le compete y hay que poner en la balanza que ganamos como gobierno regional en el viaje que se va hacer a Toronto Canadá y que ganamos con la presencia del primer actor político que es el presidente regional en Cotabambas, en todo caso son los funcionarios que asumirán su responsabilidades por no haber ampliado la información para que este consejo regional tome la decisión en lo que debe corresponder de aprobar o desaprobar.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, el análisis nos da mayores luces en este tema, un poquito retrocedemos en la historia de las bambas, las bambas lo firmamos casi locos porque a falta de información a nivel del mundo nos sorprendieron con esa firma y obsequiamos con una baratura tenemos que asumir que Apurímac es la zona minera más poderosa a nivel del Perú es bueno informarse, es bueno no solamente un presidente regional, sino que se informen los técnicos en minería para así esencialmente valorar lo que nosotros tenemos en minería en la región Apurímac, entonces yo digo Canadá es uno de los países con inmenso adelanto en cuanto a la minería, entonces es interesante que gente de Apurímac vaya para sopesar la minería a nivel del mundo.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, por favor para recordar a los consejeros sírvanse siempre manifestar al consejo pareciera estar haciendo nuestro actuado fuera del consejo regional, yo le solicitaría al señor secretario general por favor recordar nuestro reglamento la normatividad respecto a la participación.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado, para ayudarlos y no trasgredir más nuestro reglamento, voy a dar lectura al artículo 71° del Reglamento Interno del Consejo Regional: Ningún miembro del consejo regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto, dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas. Además se va dar lectura al proyecto de acuerdo del consejo regional referente a la autorización de viaje del presidente del gobierno regional de Apurímac.

Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 004-2015-GRA/CR. Artículo Primero.- Autorizar, el Viaje en Comisión de Servicios del Presidente del Gobierno Regional de Apurímac, Magister Wilber Fernando Venegas Torres, a la República de Canadá - Toronto, a partir del 28 de Febrero al 05 de Marzo del 2015; debiendo informar a la Presidencia del Consejo Regional, al culminar el viaje autorizado. Artículo Segundo.- Disponer, la publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución y en el Diario Oficial El Peruano. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de febrero del 2015. Firma Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente del Consejo Regional de Apurímac.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, este es un acto democrático vamos a someter a votación en todo caso dos aspectos para la aprobación y voto para aprobar si viaja y el otro voto para simplemente no hay autorización, señores consejeros sírvanse levantar la mano para autorizar el viaje del presidente regional

su desplazamiento a Canadá, seis votos de los consejeros regionales Fray Carlos Quispe Rivas, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, William Collado López, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez, los que no están de acuerdo sírvanse levantar la mano, dos votos de los consejeros regionales Everaldo Ramos Huaccharaqui y Evelin Natividad Caverro Contreras, los que abstienen un voto del consejero regional José Antonio Lima Lucas, por lo queda aprobado por mayoría de sus miembros la autorización.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, han escuchado mi posición frente a mi pueblo de Cotabambas, estos días está en pie de lucha, sin embargo nuestro presidente regional prefiere viajar y estamos cayendo en el juego del ejecutivo.

TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- REMITE PROPUESTA DE LOGOTIPO DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Orden del Día, para el cual invitamos a los consejeros que puedan participar. Bueno, creo que todos tienen la documentación y requerimos socialización, está funcionario pertinente para que nos socialice referente al tema propuesto por el ejecutivo.

Señor Director de Comunicaciones e Imagen Institucional del Gobierno Regional Lic. Mario Lizárraga Cora.- Indicó, hemos presentado justamente el oficio a la presidencia del consejo regional, ya hoy somos 19 de febrero y a la fecha el gobierno regional Apurímac, no tiene un logo oficial para que pueda realizar, justamente la oficialización de los documentos oficiales que debe salir del gobierno regional, así como de los diferentes sectores del gobierno regional de Apurímac hemos presentado a su persona les ha llegado en blanco y negro, pero hemos presentado a colores el logo correspondiente en el cual estamos fundamentando que viene a ser justamente el escudo de nuestra región Apurímac y con su lema correspondiente, lo fundamentamos el escudo justamente por las siguientes razones, el escudo de nuestra región Apurímac se encuentra conformado por tres cuerpos en el cuerpo superior se ve expresa la voluntad del pueblo para el logro y consecución de grandes aspiraciones del departamento de Apurímac y se encuentra la representación estilística del santuario nacional del Ampay, así como la planta de la tuna en el cuerpo interior derecho en fondo rojo que expresa el carácter de la lucha que ha tenido el pueblo de Apurímac para salir de la opresión ante la tiranía de la colonia se encuentra el monolito de Saywite representación arquitectónica de la presencia de la cultura inca y en el cuerpo inferior izquierdo se encuentra la representación de un asiento minero que representa la riqueza minera de nuestra región Apurímac, el perfil del que es sinuoso quebrado expresa la geográfica natural y esta conducida por los lazos de ambos lados por las hojas de laurel, y su parte superior se tiene el sol estilizado que expresa el sol de los incas como expresión clara de la luz, el saber y la cultura, es el escudo que representa justamente la esencia misma de nuestra región Apurímac, su historia y el deseo de nuestros ciudadanos de la región de querer superarnos para el progreso y desarrollo de nuestra región, hemos adjuntado justamente este logo del escudo de nuestra región Apurímac el lema Apurímac es más, expresa la fuerza, la fortaleza y el impulso de nuestros ciudadanos de nuestra región que apostamos por una nueva región, de progreso y desarrollo, hemos presentado justamente esta propuesta con el respeto de la jerarquía que merece la sesión de consejo regional para que en alguna otra medida oficializar justamente este logo y se pueda ya emitir en los documentos tanto del gobierno regional, así de los diferentes sectores.

Señor Consejero Regional Santos Velásquez Quispe.- Dijo, hay que tener algo de formación cívica para determinar una insignia, un lema y con más razón un escudo, eso digo porque en el documento que ellos emanan hay un escudo nacional que es sagrado,

que merece respeto que está aprobado bajo una norma nacional como podría ser bajo una norma regional, y eso no se debe prestar para manipular por un interés subalterno, por un interés partidario como siempre han manipulado nuestro escudo regional, entra un presidente regional pone un lema que acompaña a nuestro escudo y eso es una burla para todos los apurimeños es una bofetada a cada ciudadano de Apurímac es en ese entender yo respeto y saludo nuestro escudo regional, pero descargo de plano el lema que acompaña, recordar nada más en la anterior gestión nuestro escudo ha sido manipulado donde estaba acompañado en un lema Apurímac luz de los andes, y ahora Apurímac es más, y ponen argumento según ellos, que es fuerza, fortaleza, pero yo puedo conjeturar a otro nivel más, que es más pobre, más es corrupción, no sé por eso este escudo debe ser respetado no debe ser manipulado de acá para adelante, hay que marcar la diferencia estoy de acuerdo con el escudo desde luego es sagrado y merece el respeto, pero no el lema, pero el ejecutivo ya determino, ya saco ya en los documentos oficiales y de nada sirve que ahorita nos proponen al consejo regional para su aprobación, si ya están confirmando para la prensa ponen el escudo y acompaña de la frase, sin que el consejo regional ha autorizado o aprobado, eso que significa, en todo caso a mi forma de pensar a nivel personal es repudiable y de acá para adelante no debe ser manipulado por un interés político subalterno nuestro escudo que en la práctica debería tener un sitio de respeto.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, es costumbre de cada gobierno regional llevar el logotipo que quiere decir que es una nueva gestión, como luz en los andes, que más bien ha sido tinieblas en los andes, en todo caso someteremos a votación para aprobar, porque a mi modo de pensar el gobierno regional debe entender su logotipo ya validado para la nueva gestión que viene para emitir documentos como consejo regional y para el logotipo todavía falta el documento formal, entonces pasaríamos a votación y por mi parte estaría de acuerdo con esta propuesta de logotipo por el ejecutivo.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, el ejecutivo ya no necesita nuestra autorización porque está el logo, ya lo está utilizando en los documentos oficiales, entonces si ya lo está utilizando para que quiere la aprobación del consejo regional pregunto, segundo porque en todo caso ya es una falta de respeto o burla mandar para que se autorice cuando ya está en plena vigencia y segundo efectivamente Apurímac es más, yo le pediría en todo caso al funcionario que lo sustente porque el de Apurímac más, porque viendo lo dijo, mas corrupción, mas inequidad, mas desigualdad es un lema muy subjetivo que se pueda interpretar de mil maneras y lo que nosotros queremos es construir un lema que nos conduzca a un horizonte de desarrollo de crecimiento.

Señor Director de Comunicaciones e Imagen Institucional del Gobierno Regional Lic. Mario Lizárraga Cora.- Indicó, justamente por el respeto que tiene la investidura del consejo regional, nosotros apenas asumimos el cargo queremos oficializar con la autorización y la venía de ustedes el uso de este logo como a solicitud de la señora consejera queremos fundamentar justamente el motivo de que Apurímac es más, expresa como le dijimos la fuerza y fortaleza e impulsado de los ciudadanos apurimeños que apostamos por una nueva región de progreso y desarrollo pensando en positivo y como le antecedió el consejero regional, puede desvirtuarse esa afirmación con otro sentido, pero si nosotros como peruanos y apurimeños y ciudadanos de nuestra región pensamos en positivo, en forma conjunta podemos hacer algo por nuestra región, Apurímac es más porque tenemos toda la riqueza que ambiciona el ser humano Apurímac, es más porque cualquier territorio del mundo quisiera tener nuestras riquezas agrícolas y mineras, Apurímac es más porque en su territorio se sientan los herederos de dos pueblos más importantes del Perú milenario, Apurímac e más porque ahora hemos tomado conciencia de nuestra grandeza y contamos con una generación de hombres y mujeres decididos de

hacer de nuestra tierra la más progresista a nivel nacional, Apurímac es más porque esta región de hombres y mujeres libres han decidido impulsar un potente desarrollo en nuestra agricultura, que nadando de la mano con nuestra minería se convertirá en la materia prima para que nuestros jóvenes debidamente nutridos y capacitados harán el desarrollo industrial, comercial y cultural que el Perú espera de todos nosotros, Apurímac es más porque todas las provincias hemos comprobado que somos igualmente útiles y aquí todos trabajaremos por el progreso y desarrollo de nuestra región, son algunos de los fundamentos por el cual estamos poniendo el lema.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, repito hay que tener cultura en formación cívica necesariamente estamos hablando de un símbolo, no estamos hablando de cualquier cosa consejeros y sabemos que significa un símbolo regional o nacional no se debe manipular por un interés subalterno, por un interés político, en el documento que nosotros tenemos y seguramente en muchos tenemos un símbolo sagrado que es nuestro escudo nacional en qué momento se ha visto digamos acompañar por un lema, el lema que le ponen no sé en qué lugar, pero no debe ir acompañado por nuestro escudo regional que es sagrado, que dice el escudo nacional república el Perú, algún momento desde que hemos sido alumnos hemos visto que por ahí acompaña un lema una consigna jamás, porque está prohibido porque está aprobado bajo una norma nacional ha habido debates congresal que se yo y para que puedan sacar este escudo regional habrá habido debate congresal, costo, tiempo, sudor, sacrificio fundamentación legal, y no tiene que ver una fundamentación política en un símbolo regional por eso yo insto a fin de que tengamos que diferenciar que significa un símbolo desde luego es regional, y porque le acompaña simplemente estoy de acuerdo porque el acompaña la palabra gobierno regional de Apurímac excelente y eso debe ser sagrado y respetado y no debe ser manipulado.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, este escudo regional recién se va aprobarse es nuevo o ya se tiene, de manera que yo coincido con los consejeros el lema no debe ir, ha sido ya clarísimamente aclarado de manera que yo estoy en contra que vaya el lema en la forma como lo están presentando.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, para ganar el tiempo nuestro símbolo regional no debe modificarse, tiene razón los consejeros que me han antecedido son por intereses políticos no debemos contar, la anterior gestión, luz en los andes, esta vez Apurímac es más, todavía la frase esta inconclusa y pueden aumentar ahí es más pobre, el consejo regional es la máxima instancia y tenemos que poner nuestra posición firme que la palabra Apurímac es más tiene que retirarse de todos los documentos

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, está totalmente claro, particularmente yo tengo que opinar al respecto, queridos consejeros en realidad jamás ha debido ir nada, porque han trabajado la politización empieza por todo eso, empecemos a dar ejemplo y de ahí esta nuestro escudo totalmente correcto dice república del Perú, sin embargo instar al ejecutivo no llamarle la atención, vamos a instar porque no pueden utilizar oficialmente cuando todavía no hay autorización del pleno del consejo regional, principio de autoridad queremos ser autoridad en la región Apurímac, empecemos yo estoy totalmente de acuerdo, no debe ir en realidad este cliché que dice Apurímac es más, porque yo puedo interpretar de otra manera, Apurímac es conocido por haber logrado el primer lugar en aspectos de corrupción, probablemente puedo conjeturar lo que sea, considero que debería ir el gobierno regional de Apurímac, como es.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, estamos de acuerdo totalmente en el sentido de que tenemos que honrar y respetar nuestros símbolos,

pero es cierto que cada gobierno regional tiene que tener un horizonte político y eso se traduce en un mensaje en un logo, dicho esto entiendo que es la decisión del ejecutivo, pero yo estaría más bien de acuerdo de que si el ejecutivo podría en todo caso incorporar algo más porque la palabra es muy suelta, inconclusa porque bien lo dijeron que se puede prestar a otras cosas, conjeturas, entonces con cargo a ello yo más bien le pediría retornar al ejecutivo para ser evaluado y posteriormente presentado para su análisis.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, se ha quedado cuando hemos acordado en sesión de consejo para el reglamento interno y hemos acordado todos los consejeros cualquier documento que venga del ejecutivo regional o de otras instancias mínimo una semana antes, porque si este documento hubiéramos tenido hace una semana de seguro que cada consejero hubiéramos investigado para dar apoyo con documentos y decir si procede o no procede, y estamos llegando a lo mismo del anterior consejo regional, de que a última hora estamos haciendo documentos y en una media o una hora no vamos a razonar de varios documentos que ingresan, creo que yo le pediría a usted señor presidente del consejo que para la próxima cualquier documento que se vea para darle lectura o que se nos alcance y así tener tiempo suficiente para evaluarlo y no dar a última hora y el consejo regional este haciendo un debate después de que algunos desconocemos, otros conocen, pero al final se llena de tergiversaciones por no mandan la documentación con anticipación, por lo que sometamos a votación para avanzar

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, instar al secretario general del consejo regional, tenga la gentileza en la organización para las sesiones ordinarias o extraordinarios tomar en cuenta la observancia que se está haciendo.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, en el análisis está yendo de menos a más acá, vemos Apurímac es más, este logo vimos en un nivel político que estuvo en campaña su nombre es más, entonces yo totalmente digo que se quite estas dos palabras, es más, porque estaríamos poniendo un logo de campaña política debajo de nuestro escudo que es sagrado conforme ya bien claro lo han manifestado los consejeros.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, cuestión previa hay que dar alternativa estamos de acuerdo con el escudo regional, pero hay que acompañe Gobierno Regional de Apurímac, porque si lo sacan el lema va quedar algo suelto ahí que acompañe, o región Apurímac o algo mejor que nos identifique.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Indicó, hagamos bien claro por la supresión del logo podemos votar, o por la modificación, pero sometamos ya a votación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, me va disculpar presidente, respetos guardan respetos, si uno quiere participar en cuestión de orden, no se le puede limitar, y acá yo estoy pidiendo una cuestión de orden, es que hay una tercera opción, que usted no está tomando en cuenta, y que se ha dicho que se mantenga y que se le pida al ejecutivo puedan cerrar el mensaje para que no quede suelto, entonces se aprueba con cargo a modificar, puede ser esa la alternativa.


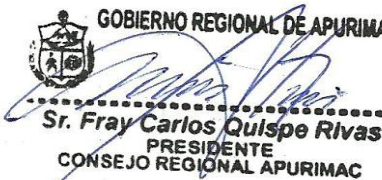
Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en ese sentido sometemos a votación, para autorizar y desautorizar, en todo caso si se desautoriza automáticamente es observable que se modifique, y ese mecanismo el ejecutiva ya lo verá con un concurso regional no sé qué mecanismos harán, pero en todo caso no hay que usurpar sus funciones, entonces lo sometemos a votación, en todo caso señores consejeros sírvanse levantar la mano, los que quieren autorizar y aprobar el

Logotipo solicitado por el ejecutivo, a favor un voto del consejero regional Everaldo Ramos Huaccharaqui, los consejeros que no estén de acuerdo o los consejeros que estén de acuerdo para desaprobar y no autorizar lo solicitado por el ejecutivo, sírvanse levantar la mano, siete votos de los consejeros regionales Fray Carlos Quispe Rivas, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez López y Wiliam Chávez Ramírez, un voto en abstención de la consejera regional Evelin Natividad Cavero Contreras.

Por lo que NO se aprueba el Logotipo propuesto por el ejecutivo "Apurímac...Es Más...".

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, me abstengo por el mismo hecho de que lo acabo de sustentar antes de que tenga que aprobarse, pero con cargo a que el ejecutivo pueda ampliar el logo o sea todo gobierno regional tiene que tener un mensaje y ese es el horizonte político, entonces con cargo a modificar.

Señor Presidente del Consejo Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Señaló, bien señores Consejeros Regionales se ha agotado todos los puntos de la agenda incluidos los pedidos y no habiendo más puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos y cada uno de ustedes. **Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Jueves 19 de Febrero del año 2015; muchas gracias y muy buenas tardes.**



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 Sr. Fray Carlos Quispe Rivas
 PRESIDENTE
 CONSEJO REGIONAL APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 Sr. Everaldo Ramos Huaccharaqui
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 Sra. Evelin Natividad Cavero Contreras
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 Sr. Guillermo Quispe Aymituma
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 Prof. Santos Velasque Quispe
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 CPC. William Collado López
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 Prof. José Antonio Lima Lucas
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 Prof. William Sánchez Garrafa
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 Sr. William Chávez Ramírez
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 Abog. César L. Gamarra Canaval
 SECRETARIO CONSEJO REGIONAL

